



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 15, del Acta No. 08– 2024, a folios 194 al 214, del Tomo 55, que textualmente dice **Acta No. 08 – 2024**. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día martes 16 de abril del año 2024, siendo las 12:12 p.m. Teniendo como local la oficina del señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez* acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal – Jorge Adalberto Méndez Domínguez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Mirna Yadira Méndez Membreño – Regidora Primero, Elmer Isaías Gonzales – Regidor Segundo, José Antonio Días De la O - Regidor Tercero, Edin Adán Díaz Trejo - Regidor Cuarto, Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15.-**ACUERDOS**: Esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en todas y cada una de sus partes la Rendición de Cuentas GL acumulada al primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2024.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el informe físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado del primer trimestre del año 2024 que corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del año 2024. El cual asciende a un monto de Dos Millones Trecientos Dieciséis Mil Setenta y Dos punto Sesenta y seis lempiras (L.2,316,072.66)
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado emitir ordenanza municipal de vagancia de animales en el municipio.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado emitir ordenanza municipal de limpieza en el municipio.
5. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez en acta N° 08-202, en el cual da ha conocer que de acuerdo a lineamientos se debe ejecutar los fondos de caminos productivos II etapa priorizado y ejecutado en dos sectores; así mismo dando seguimiento al acuerdo N° 2 del acta N° 07-2024. El cual se aprobó presentar la formulación y presentación de proyectos a ejecutar con fondos de caminos productivos II etapa. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado presentar los perfiles de proyectos a la Secretaria de Infraestructura y transporte (SIT) de acuerdo a los lineamientos por la presidencia de la república, los cuales son construcción de pavimento de concreto hidráulico en caserío el Barrial, San Isidro, Intibuca, iniciando desde inmediación de la propiedad del señor Horacio García en dirección al campo de futbol y construcción de vado en aldea Macuelizo, San Isidro, Intibuca; sector quebrada “Macho Muerto”
6. De acuerdo a solicitud presentada por personal docente administrativo, padres de familia y alumnado en general del Centro de Educación Básica “Cristóbal Colon” de la Aldea Suyapa. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con Dos Mil lempiras exactos (L.2,000.00) los cuales necesitan para pago de instalación de internet en el centro educativo.
7. De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez en acta N° 08-2024. En el cual da a conocer que se coordinó un topógrafo Delineador para que realice el trabajo de delimitación de los sectores que se encuentran en conflicto por demandas y solicitudes de ciudadanos. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para pago de viáticos de Delineador y acompañantes.



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615  
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es

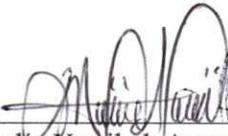


8. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el nombramiento del señor José Gabriel García Chicas quien desempeñara el cargo de Director de Justicia Municipal a partir del 01 de abril del año 2024 quien estará en periodo de prueba de tres meses de ser aprobado quedara en posesión de su cargo.
9. De acuerdo a informe presentado por la señorita Mirna Membreño Méndez- Regidora Primero en acta N° 07-2024. En donde da ha conocer que el señor Rigoberto Domínguez realizo un viaje a la Esperanza, Intibuca para traer materiales de Kits Educativos. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras exactos (L.2,000.00) para realizar pago del viaje realizado el 27 de febrero.
10. De acuerdo a solicitud presentada por la Directora Municipal de Educación- María Gladis Diaz Diaz. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Veinticinco Mil Seiscientos Setenta y Cinco lempiras (L.25,675.00) para la celebración del día de la madre en los diferentes centros educativos. Siendo en total 1,028 apoyando con L.25 a cada una de las madres.
11. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Rescindir el Convenio con ADHESA. Esto debido a análisis realizado por la Honorable Corporación Municipal.
12. De acuerdo a solicitud presentada por el patronato de Barrio Santa Elena, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Quince Mil lempiras exactos (L.15,000.00) para realizar pago de reparación de tramo carretero a inmediaciones de casa de habitación del Señor Rigoberto Domínguez a tramo que conduce al CEB "Alturas"

**16-CIERRE:** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 3:32 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez- Alcalde Municipal** **Jorge Adalberto Méndez Domínguez - Vice Alcalde Municipal**, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez – Regidora Primero**, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales – Regidor Segundo**, Sello F) **José Antonio Díaz de la O – Regidor Tercero**, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo – Regidor Cuarto**, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto**, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto**, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus – Secretaria Municipal**.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 07 días del mes de mayo del año 2024.

  
Merlin Yamileth Amaya Lemus  
Secretaria Municipal

